



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Treinta de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00127

En el proceso ordinario laboral instaurado por SERGIO ENRIQUE AGUDELO en contra de PORVENIR S.A., se incorpora y pone en conocimiento de las partes la constancia de envío del oficio 0316 del 22 de abril del 2024, visible en el archivo 39ConstanciaNotificacionOficio.

De otra parte, en el mismo escrito la parte demandada, PORVENIR S.A., solicita se requiera a la parte actora para que suministre los datos de ubicación y contacto de la señora MARÍA EUGENIA GALLEGO MARÍN en razón a su cercanía, ya que desde la dirección electrónica [omurpi@sertriunfador.com](mailto:omurpi@sertriunfador.com), se indica que dicha dirección no corresponde al de la señora MARÍA EUGENIA GALLEGO MARÍN. Por lo tanto, se REQUIERE a la parte demandante para que informe los datos de ubicación y contacto que conozca de la mencionada, se le concede el término de 5 días hábiles a partir de la notificación por estados de este auto, so pena de las sanciones respectivas previstas en el Art. 44 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 071  
hoy 02 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito

**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52e0f67ba0c33d79b8b6843556e1a578ad5552e0849e823aa3e0f89d5cb915e9**

Documento generado en 30/04/2024 01:23:39 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**